

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 27.689 · 2022

FUNDACIÓN INTERNACIONAL UE-ALC

Boletín Oficial, 3 de octubre de 2022 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Fundación Internacional Ue-Alc

FUNDACIÓN INTERNACIONAL UE-ALC

Ley 27689

Creación.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL UE-ALC, celebrado en la Ciudad de Santo Domingo -República Dominicana- el 25 de octubre de 2016, que consta de TREINTA (30) artículos, el que como ANEXO, en los idiomas español e inglés, forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Fundación Internacional Ue-Alc. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).